

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
14 de noviembre de 2017.

ORDEN No.: OC/FEX048/2017

REFERENCIA:

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA-PROYECTO TITAJTAKEZAKAN FONDO PCI UNESCO"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

JOSÉ ROBERTO AGUILAR PÉREZ

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90120000	54401	3	Servicio	Transporte terrestre desde San Salvador hasta el municipio de Santo Domingo de Guzmán y viceversa para el traslado de personal técnico de la SECULTURA, el servicio debe otorgarse en un vehículo automotor tipo Sedán, con motorista, combustible y aire acondicionado.	\$ 70.00	\$ 210.00
MONTO TOTAL							\$ 210.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Este transporte terrestre será utilizado por personal de SECULTURA y personal contratado para el Proyecto "Titajtakezakan. Hablando a través del tiempo. Tradición oral y uso de Tecnologías de la Información y comunicación (TICs)" para realizar la actividad de sistematización del material recopilado sobre la tradición oral del municipio a través de entrevistas a portadores de cultura.

FINANCIAMIENTO: FONDOS/PCI UNESCO

GARANTÍA: N/A

FORMA DE PAGO: Un solo pago con Crédito a 30 días Calendario.

LUGAR DE EJECUCIÓN, PLAZO Y HORARIO: El lugar del servicio será en el Complejo Educativo de Santo Domingo de Guzmán, Barrio El Rosario, Calle al Cantón El Zope, Municipio de Santo Domingo de Guzmán, Departamento de Sonsonate, y el plazo será los días 17, 20 y 24 de noviembre de 2017.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio Factura de Consumidor Final duplicado cliente o Recibo original a nombre de la **SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA-PROYECTO TITAJTAKEZAKAN-FONDOS PCI UNESCO, NIT 0614-240609-106-7**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha diez del mes de julio de dos mil diecisiete, se nombra como administrador de esta Orden de Compra a: **Carlos Cortez Técnico del Departamento de Registro de Bienes Culturales de la Secretaría de Cultura.**

DOCUMENTOS: Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de efectuar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. **2243-3761**, con el objeto de determinar el momento en que deberá dar inicio al servicio.

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



SUMINISTRANTE

X J.R.A.P